MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**182**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	19/12/2024
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.
Subproyecto (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Bolsa de trabajo
Actividad a desarrollar	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de creación colectiva e intervención gráfica - Amapola en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	Mateo Caycedo Arias
Teléfono	3148874884
Correo electrónico	carpetagraficacauca@gmail.com mateocaycedo@gmail.com
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de creación colectiva e intervención gráfica - Amapola en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.
Obligaciones	1. Garantizar la debida utilización de los recursos correspondientes al reconocimiento por participación en las actividades realizadas en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía. 2. Garantizar el uso del recurso según lo acordado con la agrupación. 3. Mantener indemne a las entidades organizadoras por cualquier reclamación, demanda, o requerimiento de indemnización, por parte de terceros. 4. Mantener estricta confidencialidad y reserva sobre el manejo de la información a la cual tenga acceso por efectos de desempeño de las funciones del presente contrato. 5. Atender las recomendaciones, consultas y sugerencias que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes a través del Grupo de Artes Plásticas y Visuales y la Fundación Arteria le formulen de manera verbal o escrita en materias relacionadas con el objeto del presente contrato; dando así entrega de los productos del presente contrato dentro de los tiempos acordados. 6. Informar oportunamente al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y a la Fundación Arteria, las dificultades que se presenten en la ejecución de las actividades, de forma que se puedan identificar y gestionar con celeridad las soluciones del caso. 7. Presentar los informes que solicite la Fundación Arteria y el Grupo de Artes Plásticas y Visuales del Ministerio de las Culturas, en los formatos que le sean entregados para este fin. Lo anterior, relacionado con: A. Una relatoría integral que dé cuenta de las acciones realizadas en cumplimiento del objeto del contrato. B. Registro fotográfico de las actividades que son narradas en la relatoría. C. Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Valor	$ 2.590.674
Forma de Pago	Un primer pago correspondiente a DOS MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $2.072.539), a la firma y legalización del presente contrato. Un segundo pago, correspondiente a QUINIENTOS DIESIOCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (COP $ 518.135) posterior a la entrega de: a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.
Fecha de Inicio	27/12/2024
Fecha de Finalización	28/01/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 20 17/12/2024
Productos	**Un único entregable que corresponde a la siguiente documentación:** **A) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato.** **B) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada.** **C) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
ÁNGELA BELTRÁN

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano:
Línea gratuita 018000 518038
Bogotá D.C. Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Carrera 8 No. 8 - 26
Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**182**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	18/03/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	1. Apoyo para el desarrollo de la Escuela Itinerante de Artes Visuales en los Municipios priorizados, relativo a las acciones técnicas y logísticas para la preproducción, desarrollo de la convocatoria, producción, acompañamiento, registro y relatorías, y postproducción en cuanto a la socialización y muestras de resultados inherentes a los procesos de formación, circulación y apropiación.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales				
Nombre del contratista o empresa	Mateo Caycedo Arias				
Objeto del Contrato	Garantizar, bajo la modalidad de Bolsa de Trabajo los respectivos reconocimientos por participación en el Laboratorio de creación colectiva e intervención gráfica - Amapola en el marco de la Escuela Itinerante de Artes Plásticas y Visuales - Cauca Centro Sur Macizo y Wampía.				
Periodo del informe o presentación de productos	27/12/2024 al 28/01/2025				
Informe No.	N/A	Pago No.	2	Valor a pagar	$ 518.135,00
Productos entregados	a) Una relatoría completa y descriptiva de las acciones adelantadas en cumplimiento del objeto del contrato. b) Registro fotográfico que ilustre la relatoría realizada. c) Un listado de inversión de recursos de acuerdo con la proyección de presupuesto previa aprobación por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14881721212

(415)7707212489984(8020) 000001488172121 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 4 2 5 7 8	3	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 4 2 5 7 8	2 0 0 9 1 2 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CAYCEDO	ARIAS	MATEO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
TV 9 NORTE 56 NORTE 78 CON MONSERRAT AP 1002 B

42. Correo electrónico mateocaycedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 8 7 4 8 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1 8 1 2	2 0 1 2 0 1 0 2	9 0 0 5	2 0 2 2 1 2 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 09 / 09 : 49: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAYCEDO ARIAS MATEO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA	
Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación Arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA

NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
21	03	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
Mateo Caycedo Arias			1,047,442,578
Dirección	Carrera 2a # 1n - 13		
Ciudad y país	Popayán - Colombia	Teléfono	3148874884
Correo electrónico	carpetagraficacauca@gmail.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Segundo pago de Bolsa de trabajo para reconocimiento de participación CONTRATO 1.72				$ 518,135
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 518,135
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383		
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	X	Retención en la fuente ART.392	3.50%	$ 18,135
		Retención ICA	0.00%	$ -
QUINIENTOS MIL PESOS			**Total a pagar:**	**$ 500,000**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

Mateo Caycedo Arias

Número de identificación y lugar de expedición	1,047,442,578				
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	*Ahorros*	**No.**	*78751873394*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 24/03/2025 17:26:31

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******3394
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1047442578
Nombre titular: MATEO CAYCEDO ARIAS
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 500.000,00
Descripción: MC3969
Referencia: MCaicedo
Fecha de Pago: 24/03/2025
Hora de Pago: 15:11:20
Programación: Solo una vez
Documento: 61601120

Fundación Arcoria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 294

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 24 de marzo 2025	Valor Pagado:	$ 500.000
Pagado a:	MATEO CAYCEDO ARIAS	CC/NIT/CE:	1047 442 578
Por concepto de:	SEGUNDO PAGO BOLSA DE TRABAJO 1.72		
SON:	QUINIENTOS MIL PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
OTROS		518.135,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		MATEO CAYCEDO ARIAS
RETENCIÓN EN LA FUENTE	3,5%		18.135,00	
RETENCIÓN ICA	0,000%		0,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
BANCO			500.000,00	
SUMAS IGUALES		**$ 518.135**	**$ 518.135**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		1047442578

Aprobado:	FA	Elaborado por: FA	Contabilizado:	

Original